

TDA 770 REG B35461 Tra.010-0152110 13/11/2021 09:14:52
COBRO DE SERVICIOS Nro. Ope. 00041
ADUANAS SUNAT
COD. CDA : 848216734304286700

PAGO BANCARIO - CPB

DE COMERCIO EXTERIOR

TT.LIQ.*****336.00 TT.LIQ.\$/.*****83.00
RECARG.*****0.00 T/C ADUA. 4.0260
INTERES*****0.00 F.NUM. 12112021 F.VENC. 19112021
IMPORTE : S/ *****336.00

: 848-21-67-343042-86-7-00

TOTAL PAGADO : S/ *****336.00

VÁLIDO HASTA:19/11/2021

FORMA DE PAGO
EFECT. S/ 336.00 / RECIBIDO: S/ 336.00

336

lo fitosanitario de exportación o Reexportación de plantas y productos
ado de exportación de productos procesados e industrializados de origen
E-01

"RECIBO ESTE VOUCHER EN CONFORMIDAD CON OPERACION"



ruc 20100053465
Carlos Villarán 140 - Lima 13
<http://www.interbank.com.pe>

BIF 1041 MAYO 2011/CT

RECEBIDA: 2017022725

USUARIO: GONZALES SHIOMURA ALEXANDRA ROMINA

SOLICITUD: 2021793371

SUCE:

NOTA:

- EL CPB(CDA) PUEDE SER CANCELADO EN VENTANILLA DE BANCOS AUTORIZADOS EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA O CERTIFICADO
- EN CASO DE SER CANCELADO EN LA VENTANILLA DE LOS BANCOS, USTED DEBE PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL CPB (CDA) DISPONIBLE EN EL MENSAJE DE SU BUZÓN.
- LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGO EN VENTANILLA SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, BBVA CONTINENTAL, BIF Y BANCO FINANCIERO(*)
- EN CASO QUE DESEE HACER EL PAGO VIA INTERNET (SUNAT - PAGO ELECTRÓNICO ADUANAS), LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA ESTE SERVICIO SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, INTERBANK, SCOTIABANK, BANCO CONTINENTAL, CITIBANK, BIF Y BANCO FINANCIERO
- EN CASO DESEE HACER EL PAGO CON CHEQUE, ÉSTE DEBERÁ SER CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).
- CPB(CDA) SE ENCUENTRA SUJETO A LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE PAGO ESTABLECIDAS POR LA SUNAT - ADUANA.

(*) LOS DEMÁS BANCOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA EL SERVICIO